



Oficina de información y respuesta

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**



## **RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN**

San Salvador, a las CATORCE HORAS Y CINCUENTA MINUTOS del día SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2017-0066 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: SILVIA ELIZABETH PINEDA AMAYA, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

### **PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:**

- 1) Acta número 47 folio 99, acta número 58 folio 118, acta 60 folio 85, acta 61 folio 121 y acta 62 folio 123, todas correspondientes al libro del CDE del Complejo Educativo Colonia El Milagro.
- 2) Acta de elección por el Consejo de Maestros como subdirector del turno vespertino ad-honoren (Según informó el Director, Angel de Jesús Cruz Lemus, el libro de acta de toma de posesión no fue entregado por la subdirectora saliente, por lo que se notificó a Auditoría Interna del MINED y a la Corte de Cuentas en su debido momento).
- 3) Acta de elección del consejo de maestros y correograma como Director Interino de la institución.
- 4) Resolución del Tribunal Calificador donde se nombra como Director en propiedad a Cruz Lemus.

Oficial de Información  
Lic. Salomón Alfaro Estrada  
Dirección de Transparencia





Oficina de información y respuesta

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las QUINCE HORAS Y CINCO MINUTOS del día VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2017-0066 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: SILVIA ELIZABETH PINEDA AMAYA, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

### PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:

- 1) Nombramiento de Ángel de Jesús Lemus, como subdirector del Centro Escolar Colonia El Milagro desde el año 2010 al 2015.
- 2) Nombramiento de Ángel de Jesús Lemus como director del Centro Escolar Colonia El Milagro desde el año 2016.

Oficial de Información  
Lic. Salomón Alfaro Estrada  
Dirección de Transparencia

